



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tihuatlán, Edo. de Veracruz y  
Zacualtipán de los Angeles, Edo. de Hidalgo.  
Periodo de Comisión: Del 25 al 27 de julio de 2023  
Fecha de Presentación: 2 de agosto de 2023  
RUC: 21768

**ING. VICTOR HUGO VITAL MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN**  
**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL**  
**P R E S E N T E**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Dar cumplimiento al acuerdo SEGUNDO del oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/3961/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, citado en el considerando VI, que indica el retiro de los sellos de clausura correspondientes y se levante el acta respectiva.

Notificar las resoluciones respectivas a las dos instalaciones de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin específico.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se realizaron dos notificaciones de resoluciones de procedimientos administrativos, dentro de los municipios de Tihucán y Zacualtipán de Angeles, en los Estado de Veracruz e Hidalgo respectivamente.
2. Se visito una instalacion, con actividad de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo Mediante Estación de Servicio con Fin Especifico para realizar el retiro de sellos de clausura temporal de las instalaciones

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Durante la comisión, se dejarón las resoluciones en las instalaciones de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con fin específico.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Verificar que se cumplan las condiciones seguras de dichas instalaciones.

**ATENTAMENTE**

Ing. Jesús Estrada Reyna  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

